

DECRETO MUNICIPAL N°

263

Castro, 07 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 10 de fecha 07-12-2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jueza Policía Local, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **localidad de Rilán, el día 10 de Diciembre del 2021**, con motivo de realizar labores de difusión, promoción y acercamiento a la comunidad contempladas en el programa de mejoramiento a la gestión año 2021, asisten:

Agustina Barrientos Carrasco - Winston Aravena Gaete - Ernesto Guenel - Aquiles Oyarzo - Andrea Millapel -

Lo anterior sin cancelación de viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL